

La compañía CGE ha presentado querellas criminales contra personas que han intervenido medidores de electricidad o se han conectado de forma clandestina o fraudulenta a las instalaciones, y también contra instaladores eléctricos que han realizado conexiones fuera de toda norma.

Son querellas a lo largo de la zona de concesión para perseguir y desincentivar el delito de hurto de energía en sus instalaciones, situación

que afecta a las redes eléctricas.

Van 81 querellas ante diversos Juzgados de Garantía para perseguir este delito. De este total de acciones legales, 45 se han presentado en lo que va de 2024.

81 querellas por delito de hurto de energía eléctrica

Ernesto Peñafiel, director de servicios jurídicos de CGE, indicó que “estas acciones legales presentadas por la compañía tienen como finalidad perseguir y disuadir este delito. Para nosotros es muy importante recalcar que,

más allá de los efectos nocivos que esta práctica tiene para el sistema eléctrico y la calidad y continuidad del servicio, también pone en peligro a las personas y sus bienes”.

La persecución del delito se enmarca en el plan de

revisión de instalaciones e inspecciones que CGE realiza para asegurar el correcto funcionamiento a fin de evitar accidentes que puedan afectar a personas y bienes.

En mayo pasado, CGE realizó más de 43 mil inspecciones regulares de medidores, las cuales resultaron en la detección de 1.718 medidores intervenidos, los que fueron normalizados por los equipos técnicos de la compañía, con la correspondiente normalización de los cobros.